

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS EN LA PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE EN LA LOCALIDAD LA PAMPA, REGIÓN MADRE DE DIOS, 2019-2020

PARTICIPATION OF THE ARMED FORCES IN THE PROTECTION OF THE ENVIRONMENT IN LA PAMPA REGION MADRE DE DIOS, 2019-2020

PP. 6-23

Orlando Melvin Ugaz Bartolo

Jefe del Departamento de Análisis e Investigación Estratégica del Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú. Licenciado en Ciencias Militares por la Escuela Militar de Chorrillos. Máster en Calidad y Mejora de la Educación (España). Maestro en Desarrollo y Defensa Nacional.
Correo: ougaz19@gmail.com.
ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0452-5969>

María del Pilar Anto Rubio

Docente e investigadora de la Universidad de San Martín de Porres y de la Escuela de Posgrado CAEN. Economista. Maestra en Ciencias en Ingeniería de Producción (Brasil) y doctora en Medioambiente y Desarrollo Sostenible.
Correo: pilarrubio@hotmail.com
ORCID: <https://orcid.org/0000-0003-1024-4124>

Recibido: 10/08/2021 Aceptado: 17/09/2021 Publicado: 16/10/2021

RESUMEN

El objetivo de la presente investigación es evaluar la participación de las Fuerzas Armadas peruanas en la protección del medioambiente en la zona denominada La Pampa en la región Madre de Dios, durante el periodo 2019-2020. La metodología es cuantitativa, del tipo aplicada, el método es hipotético-deductivo, de alcance correlacional, de diseño no experimental-transversal. La población de estudio está conformada por oficiales del Ejército del Perú, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, que laboraron en la región Madre de Dios durante el periodo mencionado. El estudio concluye que la participación de las Fuerzas Armadas contribuye en forma directa y significativa en la protección del medioambiente en la zona denominada La Pampa, región que posee recursos naturales muy importantes para el desarrollo de la economía nacional, así como un vasto territorio que pertenece a la Amazonía, la cual requiere mayor presencia del Estado en forma efectiva, la cual se da a través de las Fuerzas Armadas, encargadas de proteger los recursos naturales y promover su desarrollo sostenible, entre otros aspectos.



Palabras clave:

Participación de las Fuerzas Armadas, Protección de Medioambiente, Región Madre de Dios, Biodiversidad, Seguridad y Defensa.



ABSTRACT

The objective of this research was to evaluate the participation of the Peruvian Armed Forces in the protection of the environment in the area called La Pampa in the region Madre de Dios, during the 2019-2020 period. The methodology is quantitative, of the applied type, the hypothetical-deductive method, of correlational scope, of non-experimental - cross-sectional design. The study population is made up of officers, from the Peruvian Army, Navy and Air Force, who worked in the Madre de Dios region during the study period. The study concludes that the participation of the Armed Forces contributes directly and significantly to the protection of the environment in the area called La Pampa, a region that has very important natural resources for the development of the national economy, as well as a vast territory that belongs to the Amazon, which requires an effective presence of the State, which is given through the Armed Forces, in charge of protecting natural resources and promoting their sustainable development, among other aspects.



Keywords:

Participation of the Armed Forces, Environmental Protection, Madre de Dios Region, Biodiversity, Security and Defense.



INTRODUCCIÓN

Perú forma parte de la comunidad internacional, ya que es integrante de diferentes organismos como la Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Organización de Estados Americanos (OEA), la Comunidad Andina (CAN), entre otros, en los que participa activamente tanto en conferencias y convenciones como en foros, suscripción de tratados y convenios sobre diversos asuntos, entre ellos, los relacionados con el medioambiente.

En el 2015, Naciones Unidas, a través de la Agenda 2030, aprobó los diecisiete (17) Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), donde Perú, como integrante, se comprometió a promoverlos y velar por su cumplimiento, siendo el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) el portavoz en temas de medioambiente.

En tal sentido, el Ministerio del Ambiente (Minam) tiene entre sus funciones promover la conservación y el uso sostenible de los recursos naturales y, a través de la Política Nacional del Ambiente, ejercer la rectoría del sector, siendo el factor ambiente fundamental para lograr el desarrollo económico sostenible del país, motivo por el cual promueve la inclusión de la variable ambiental en los diferentes niveles de Gobierno, a la vez que promueve la participación de los diferentes sectores de desarrollo, entre ellos, las Fuerzas Armadas, las que por mandato constitucional apoyan el desarrollo económico y social del país, y cumplen un nuevo rol en la protección del medioambiente, los ecosistemas y la biodiversidad, respectivamente.

En 2014, la COP 20 (Ministerio del Ambiente, 2020) se desarrolló en la ciudad de Lima, y tuvo a Perú a cargo de la presidencia de la misma. En ella se pudo manifestar el liderazgo del Perú en el debate climático internacional, destacando la adopción de las medidas de mitigación apropiadas a cada país (Namas), la participación regional activa

Artículo de investigación

en la Asociación Independiente de Latinoamérica y el Caribe (Ailac). En dicha reunión, el país brindó la guía política de la Convención Marco de Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC). Por otro lado, se viene cumpliendo con sus compromisos climáticos a nivel internacional, aprobándose políticas nacionales de desarrollo.

En 2016 se conforma el grupo de trabajo de la comisión multisectorial ambiental que actuó bajo la dirección del Minam. Dicho grupo estableció el plan de acción para la implementación de las recomendaciones de la evaluación de desempeño ambiental, que realizó en coordinación con la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). El plan tiene en cuenta las 66 recomendaciones de la evaluación de desempeño ambiental y se desarrolla sobre la base de tres ejes estratégicos: progreso hacia el desarrollo sostenible, calidad ambiental de vida y aprovechamiento de la base de recursos naturales. En ese mismo año, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través del Programa de Naciones Unidas para el Medioambiente (PNUMA, 2016), estableció la estrategia a mediano plazo en el período 2018-2021, en la que afirma el apoyo que brindará a los países que más esfuerzo pongan en lograr un medioambiente sostenible, todo ello dentro de una balanceada integración de las dimensiones económicas y sociales.

Asimismo, la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (2019) esclareció a los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía, la preocupación por la contaminación de ríos y fuentes de agua, la desertificación y deforestación de los bosques y la pérdida de la biodiversidad y áreas naturales protegidas como problemas que afectan el medioambiente y que merecen atención por parte del Estado.

El Sector Defensa, como parte del Estado peruano, participa en el desarrollo nacional realizando actividades de apoyo para la protección del medioambiente, y tiene entre sus componentes al Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, Ejército del Perú, Marina de Guerra y Fuerza Aérea, respectivamente.

En el sector denominado La Pampa, ubicado en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, entre los km 98 y 115 de la Carretera Interoceánica en la región Madre de Dios, el daño ambiental realizado por diversos ilícitos que se cometen en la zona ha determinado que el Estado aplique el estado de emergencia, a fin de que las Fuerzas Armadas restablezcan el principio de autoridad (Presidencia del Consejo de Ministros, 2018) como parte del Grupo de Trabajo de Seguridad y Orden Interno, a través de operaciones de apoyo contra las personas y organizaciones delictivas que dañan el medioambiente, así como la diversidad y el ecosistema.

La presencia efectiva de los Estados se realiza a través de las organizaciones que dependen directa o indirectamente de ellos; asimismo, el desarrollo sostenible es un compromiso que adquieren al pertenecer a la comunidad internacional. Es por ello que algunos países emplean a sus fuerzas armadas para inicialmente proteger los recursos naturales que poseen, lo cual permitirá su empleo futuro para favorecer su desarrollo. De allí que el objetivo general del presente estudio esté orientado a la participación de las Fuerzas Armadas del Perú en el resguardo del medioambiente.

SITUACIÓN ACTUAL DE LA PAMPA

En la actualidad, en el sector denominado La Pampa se han desplegado cinco (5) bases mixtas de alta movilidad, cuya función es realizar el control territorial de la zona, con el objetivo de impedir el ingreso de personas que podrían realizar actividades ilícitas,

Artículo de investigación

como la minería ilegal, o evitar la instalación de plataformas para realizar acciones militares de mayor envergadura, que pongan en peligro la biodiversidad existente y la seguridad nacional.

Estas bases mixtas de alta movilidad están compuestas por personal militar del Ejército del Perú y personal de la Policía Nacional, quienes realizan acciones de control y patrullaje en forma permanente en su sector de responsabilidad, controlando el ingreso a la zona de amortiguamiento y realizando acciones militares cuando detectan actividades ilícitas, con el propósito de intervenir al personal y el material dedicado a la realización de dichas actividades, ya que son la extracción ilegal de oro y la tala, las actividades que causan un mayor daño al medioambiente, debido a su alto impacto en el ecosistema.

La minería ilegal que se desarrolla en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional de Tambopata, precisamente en La Pampa, no es una actividad reciente, pues aprovechando la ausencia del Estado se había instalado una especie de campamento, el cual, al ser intervenido en febrero del 2019, ha cambiado de estrategia para la extracción del oro, aprovechando la oscuridad de la noche y movilizándose a diferentes lugares en forma clandestina y rápida, por lo que las fuerzas del orden debe combatir estos campamentos empleando todas sus capacidades.

PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS

Las Fuerzas Armadas son parte del Estado y, en ese sentido, pueden ser empleadas para el cumplimiento de las políticas nacionales. Su participación involucra la protección ambiental en concordancia con las políticas del sector Ambiente, Defensa y el Comando Conjunto de las FF. AA. No obstante, esta participación amerita unas orientaciones que deben emanar del Estado como tal, así como las nuevas y avizorantes participaciones que las Fuerzas Armadas tienen en la actualidad, como consecuencia de diversos sucesos, que han afectado a la seguridad, la defensa nacional y el desarrollo (Sánchez, 2020); todo ello sin mencionar que, en los últimos años, el Ejército ha venido acompañando de forma sistemática a la población en diversas actividades, todas ellas en beneficio de la colectividad y de la sociedad en general. Por otro lado, las Fuerzas Armadas peruanas ha sabido formar parte del quehacer cotidiano, y ello se ha visto reflejado en diversas tareas que realiza, las mismas que van desde participaciones en eventos naturales (huaycos, desastres, entre otros), hasta cívicas en las poblaciones vulnerables “llevando atención médica, dental, servicios de peluquería, asesoría legal, *show* infantil, demostraciones militares, banda de musicales, entre otros” (Hurtado, 2019, p. 11).

La función principal de las FF. AA. está especificada en el artículo 165 de la Constitución Política del Perú, que señala que las Fuerzas Armadas están constituidas por el Ejército, Marina de Guerra y la Fuerza Aérea. Asimismo, cada una de estas instituciones tiene una responsabilidad con la nación, que va desde la seguridad, hasta la participación en acciones no solo militares, sino también de resguardo y soberanía, gozando, cada una de ella, de una total autonomía entre sí (Jiménez, 2020). De igual modo, tienen como finalidad primordial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, aunque pueden participar en acciones complementarias para la protección del medioambiente, sin descuidar su función principal, que es garantizar el orden y la seguridad enmarcados en contextos bélicos. Sin embargo, y debido a diversos acontecimientos o sucesos, las Fuerzas Armadas también han podido incursionar en otros escenarios, como los ya mencionados (Pizarro, 2021). A raíz de los sucesos acaecidos en la década de los 80, el tema de la seguridad comenzó a incorporar otros asuntos, como, por ejemplo, la seguridad ambiental, la cual

Artículo de investigación

ha sido crucial en el presente, en ese sentido, no solo será importante lo concerniente a la seguridad como tal, sino a otras categorías de análisis (Cernaqué, 2018).

El D. L. N.º 1137, Ley del Ejército del Perú (Presidencia de la República, 2012); D. L. N.º 1138, Ley de la Marina de Guerra del Perú (Presidencia de la República, 2012) y el D. L. N.º 1139, Ley de la Fuerza Aérea del Perú (Presidencia de la República, 2012), dentro de sus funciones, detallan que estas instituciones tienen como objetivo principal la participación y la ejecución de la políticas que emanan del propio Estado en materia de desarrollo económico, así como social de la nación, defensa, ciencia y tecnología, objetos arqueológicos e históricos, asuntos antárticos, asuntos amazónicos y de protección del medioambiente, de acuerdo a la normatividad vigente.

La participación de las Fuerzas Armadas en la protección del medioambiente ha sido definida y establecida teniendo como referencia en el Ejército del Perú, el *Manual de acciones militares para la protección y conservación ambiental* (Rubio, 2018), y en la Ordenanza de la Fuerza Aérea del Perú, ORD FAP 900-5 del 2018, donde se establecen indicadores que puedan ayudar a la medición de su participación en las tareas de protección del medioambiente, las cuales se mencionan a continuación:

- Acciones de detección: son las que llevan a cabo las FF. AA. para localizar las actividades realizadas por personas u organizaciones delictivas que atenten contra el medioambiente, empleando sus capacidades.
- Acciones de interdicción: son las que realiza las FF. AA. para neutralizar o detener las actividades ilícitas de las personas y organizaciones delictivas que atenten contra el medioambiente.
- Acciones de prevención: son las medidas adoptadas por las unidades militares, a fin de prevenir cualquier actividad que atente contra el medioambiente.
- Gestión ambiental: se desarrolla a través de la formulación de normas, acciones y medidas en todos los niveles de comando, a fin de proteger y conservar el medioambiente.
- Educación ambiental: busca interiorizar en el personal militar la importancia de la protección y conservación del medioambiente.
- Medidas de ecoeficiencia: es la implementación de medidas que mejoren el desempeño de las instituciones públicas, protegiendo y conservando el medioambiente.

La defensa nacional se menciona en la Carta Magna y se desarrolla en forma permanente, por lo que requiere la participación de todos los peruanos en forma integral como una unidad; asimismo, establece que las FF. AA. deben participar en el desarrollo económico y social del país; esta función, en la actualidad, está incluida en el marco del desarrollo sostenible, por ende, tiene implicancia en la protección de los recursos naturales. En sus investigaciones, Hurtado y Doria (2020) refieren que los países son soberanos en la decisión de asignar nuevas tareas en seguridad a sus FF. AA, toda vez que están emergiendo nuevas amenazas que afectan tanto la seguridad como la integridad de los países, reforzando el rol de las mismas en la protección del medioambiente.

Artículo de investigación

PROTECCIÓN DEL MEDIOAMBIENTE EN LA REGIÓN MADRE DE DIOS

La preocupación por la protección del medioambiente no es un término nuevo en las políticas internacionales ni nacionales; luego de la primera y la segunda guerra mundial nacen ideas sobre el daño que estos conflictos generaron en el medioambiente, siendo considerados referentes históricos sobre cómo se puede dañar la biodiversidad en algunos de esos países.

Es así que, en 1972, se da la primera conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano (Organización de las Naciones Unidas, 1973), en la cual se acuerdan principios que se ofrecen a los pueblos con la finalidad de mejorar y conservar el medio humano, es cual es definido así: “La protección y mejoramiento del medio humano es una cuestión fundamental que afecta al bienestar de los pueblos y al desarrollo económico del mundo entero” (p. 3). De igual modo, la asamblea como tal, era consciente de las necesidades en adoptar medidas tanto a nivel regional como global, todo ello con el fin de “proteger el medio ambiente humano” (Roldán, 1973, p. 21). Asimismo, manifiestan los problemas que tienen los países en vías en desarrollo, recalcando que estos tienen problemas ambientales relacionados con la industrialización y la tecnología, también el incremento natural de los efectos ambientales en la población.

El Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA, 2020), define el medioambiente como todo aquello que es natural o construido, así como los aspectos socioecológicos y económicos, los problemas que presenta el ambiente y la dimensión política de la protección ambiental.

El avance de la industrialización y el incremento constante de la población, la contaminación ambiental, el manejo de residuos, delitos ambientales como la minería ilegal, la tala ilegal y otros factores que afectan el medioambiente han originado que el Estado haga partícipe de sus políticas de protección ambiental a las Fuerzas Armadas, quienes vienen apoyando en la implementación de las estrategias establecidas por el Ministerio del Ambiente. En cuanto al comercio ilegal de algunos recursos naturales, este representa uno de los problemas que más afectan de manera directa el medioambiente (Anto, 2020).

Esta participación se da en el marco del plan integral de lucha contra la minería ilegal en Madre de Dios, en el cual las Fuerzas Armadas participan en forma activa y permanente a través de operaciones de interdicción, lo cual contribuye en la protección del medioambiente en la zona denominada La Pampa, que forma parte de la zona de amortiguamiento del Área Natural Protegida Tambopata. Esta intervención no es la primera que hace el Estado para contrarrestar el daño al medioambiente producto de la minería ilegal, por lo que hubo esfuerzos en años anteriores para combatir este ilícito de manera temporal; sin embargo, los mineros ilegales retornaron luego de esas intervenciones.

En la actualidad, las investigaciones sobre la participación de las Fuerzas Armadas en la protección del medioambiente se encuentran en forma limitada, debido a que es un nuevo rol que desempeñan y que el Estado ha tenido a bien disponer.

En 2019, el Minam aprobó el Plan Estratégico Institucional del Minam para el período 2019-2022 (Ministerio del Ambiente, 2019), en el que establece doce (12) objetivos estratégicos institucionales (OEI) y cuarenta y ocho (48) acciones estratégicas institucionales (AEI), estableciendo indicadores para cada una de ellas. En dichos OEI y AEI no fueron

Artículo de investigación

consideradas las Fuerzas Armadas; sin embargo, al ser empleadas en operaciones de protección del medioambiente, servirán de referencia para establecer indicadores con los que se pueda medir su participación en la protección del medioambiente. Se determinaron los siguientes indicadores acerca de las operaciones que realiza:

- Número de hectáreas de bosques intervenidos en las interdicciones, con un sistema de información, categorización y priorización para determinar la afectación de áreas degradadas con minería ilegal e informal.
- Número de hectáreas de bosques conservados, los cuales se encuentran debidamente catalogados y con una entidad responsable.
- Número de hectáreas que cuentan con información territorial para la gestión y conservación de ecosistemas, generada con asistencia técnica oportuna.
- Número de estudios de la diversidad biológica, elaborados y difundidos con entidades públicas y privadas.
- Número de hectáreas y áreas degradadas, identificadas, categorizadas y caracterizadas.

La protección del medioambiente es una preocupación de alcance global, debido a los múltiples efectos que tiene en la actualidad, los cuales están relacionados con el desarrollo del ser humano al afectar el hábitat donde se desarrolla y los recursos naturales que necesita para su supervivencia; en ese sentido, la Asamblea General de las Naciones Unidas (ONU, 2015), a través de la Resolución A/RES/70/1, comunicó los acuerdos que suscribieron los jefes de Estado y Gobierno, y sus altos representantes, indicando lo siguiente:

Aspiramos a un mundo en el que cada país disfrute de un crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible y de trabajo decente para todos; un mundo donde sean sostenibles las modalidades de consumo y producción y la utilización de todos los recursos naturales, desde el aire hasta las tierras, desde los ríos, los lagos y los acuíferos hasta los océanos y los mares; un mundo en que la democracia, la buena gobernanza y el estado de derecho, junto con un entorno nacional e internacional propicio, sean los elementos esenciales del desarrollo sostenible, incluidos el crecimiento económico sostenido e inclusivo, el desarrollo social, la protección del medio ambiente y la erradicación de la pobreza y el hambre; un mundo en que el desarrollo y la aplicación de las tecnologías respeten el clima y la biodiversidad y sean resilientes; un mundo donde la humanidad viva en armonía con la naturaleza y se protejan la flora y fauna silvestres y otras especies de seres vivos. (p. 4)

MATERIALES Y MÉTODOS

La investigación realizada fue del tipo correlacional con enfoque cuantitativo; el tipo de investigación fue aplicada y el método empleado fue el hipotético-deductivo, de alcance correlacional, mientras que el diseño fue no experimental-transversal. La población de estudio estuvo conformada por 133 oficiales del Ejército del Perú, 116 pertenecientes a la Marina de Guerra y 12 a la Fuerza Aérea, quienes laboraron en la región Madre de Dios durante el periodo 2019-2020 y participaron en las operaciones de interdicción y protección del medioambiente. La muestra fue de tipo probabilístico aleatorio simple. Se empleó la recolección de información de fuentes primarias. En cuanto a la técnica, se usó la encuesta (validada por tres expertos en el área), mientras que el instrumento fue

Artículo de investigación

el cuestionario que constó de 25 ítems de escala tipo Likert. En cuanto al análisis para los datos se empleó el programa SPSS v. 25. Para la recolección de las variables, así como las dimensiones de estudio, se usó el coeficiente de Spermand.

RESULTADOS

Como respuesta, el presente estudio y producto del análisis de la información recogida mediante el instrumento empleado se obtuvo una serie de resultados, los cuales se presentaron en función del objetivo general. Por otro lado, la técnica usada fue la encuesta, lo que determinó los resultados hallados, a través de preguntas que fueron agrupadas en cuatro dimensiones, dos de ellas pertenecientes a la primera variable, Participación de las Fuerzas Armadas; y las dos restantes a la siguiente variable, Protección del Medioambiente, arrojando una serie de datos importantes para la investigación.

En relación al muestreo p simple, este se distribuyó de la siguiente forma:

Tabla 1.

Distribución de la muestra

Características de la muestra	Frecuencia	Porcentaje
Institución		
FAP	5	4.8
MGP	6	5.8
EP	93	89.4
Total	104	100.0

Tabla 2.

Comportamiento de las variables del estudio

	Mínimo	Máximo	Media	Desviación
V1. Participación de las Fuerzas Armadas	1.76	5.00	3.9665	0.77861
V2. Protección del medioambiente	1.00	5.00	3.4657	1.06960

El promedio aritmético sobre la primera variable fue de 3.9665, mientras que en la segunda variable fue de 3.4657.

Tabla 3.

Comportamiento de las dimensiones

	Mínimo	Máximo	Media	Desviación
Seguridad y control interno	2.00	5.00	4.0528	0.73130
Actividades	1.00	5.00	3.8310	0.92983
Deforestación de bosques	1.00	5.00	3.4865	1.07062
Conservación de la biodiversidad	1.00	5.00	3.4135	1.11791

Artículo de investigación

El promedio aritmético sobre la percepción de la dimensión seguridad y control interno fue 4.0528, el promedio aritmético de la percepción de la dimensión actividades fue 3.8310, el promedio aritmético de la percepción de la dimensión deforestación de bosques fue 3.4865 y el promedio aritmético de la percepción de la dimensión conservación de la biodiversidad fue 3.4135.

Tabla 4.

Resumen de los estadísticos descriptivos de las variables y dimensiones

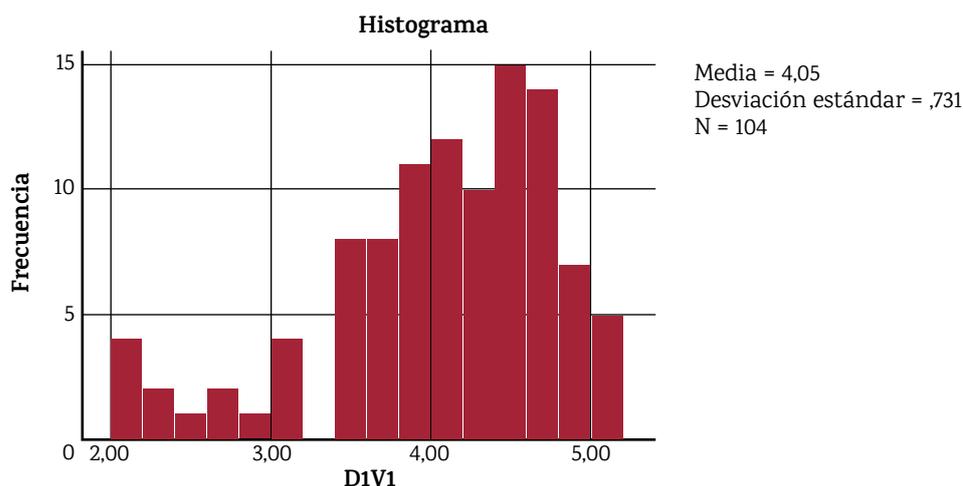
	Media	Desviación estándar
Participación de las FF. AA.	3.9665	0.77861
Protección del medioambiente	3.4657	1.06960
Seguridad y control interno	4.0528	0.73130
Actividades	3.8310	0.92983
Deforestación de los bosques	3.4865	1.07062
Conservación de la biodiversidad	3.4135	1.11791

La percepción de las variables y dimensiones arrojó resultados que se muestran en función de la escala de Likert, y que para su medición están en el rango de acuerdo en cada una de ellas.

ANÁLISIS EXPLORATORIO DE LOS DATOS EN FUNCIÓN DE LAS DIMENSIONES Y VARIABLES

Figura 1.

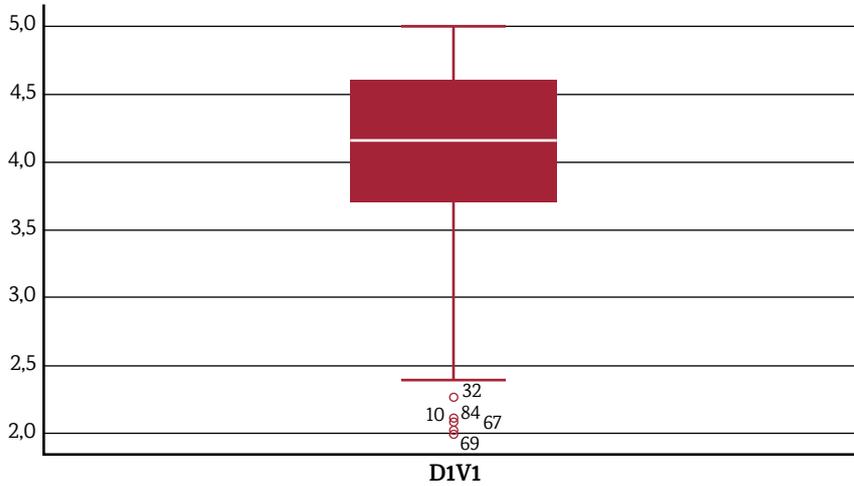
Histograma de la dimensión: Seguridad y Control Interno en la Protección del Medioambiente



Se puede apreciar una asimetría negativa en la dimensión Seguridad y Control Interno en la Protección del Medioambiente.

Figura 2.

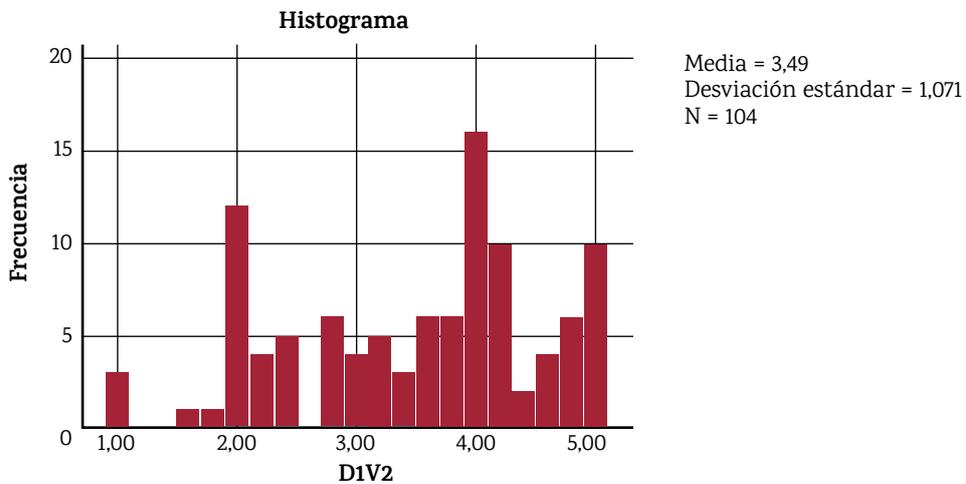
Diagrama de caja de la Dimensión Seguridad y Control Interno en la Protección del Medioambiente



Se aprecian cinco datos discordantes de la Dimensión Seguridad y Control Interno en la Protección del Medioambiente.

Figura 3.

Histograma de la dimensión: Actividades en la Protección del Medioambiente

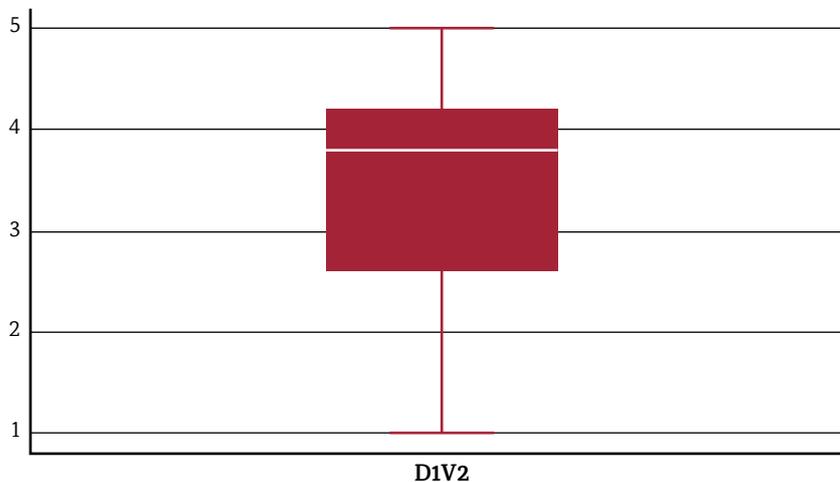


Se puede apreciar una asimetría negativa en la dimensión Actividades en la Protección del Medioambiente.

Artículo de investigación

Figura 4.

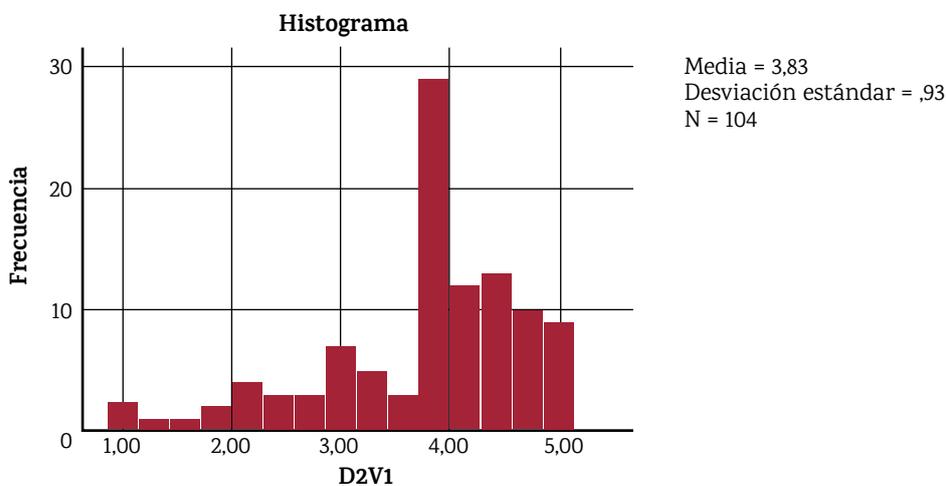
Diagrama de caja de la dimensión: Actividades en la Protección del Medioambiente



No se aprecian datos discordantes en la dimensión Actividades en la Protección del Medioambiente.

Figura 5.

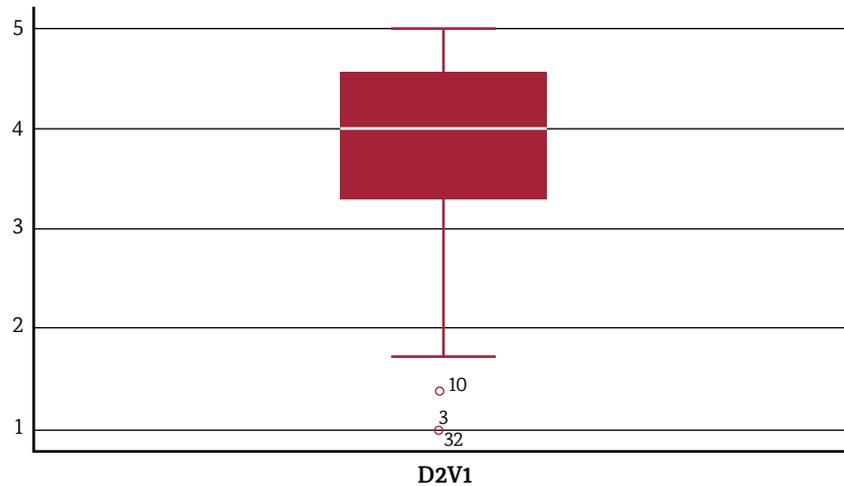
Histograma de la dimensión: Deforestación de Bosques



Se puede apreciar una asimetría negativa en la dimensión Deforestación de Bosques.

Figura 6.

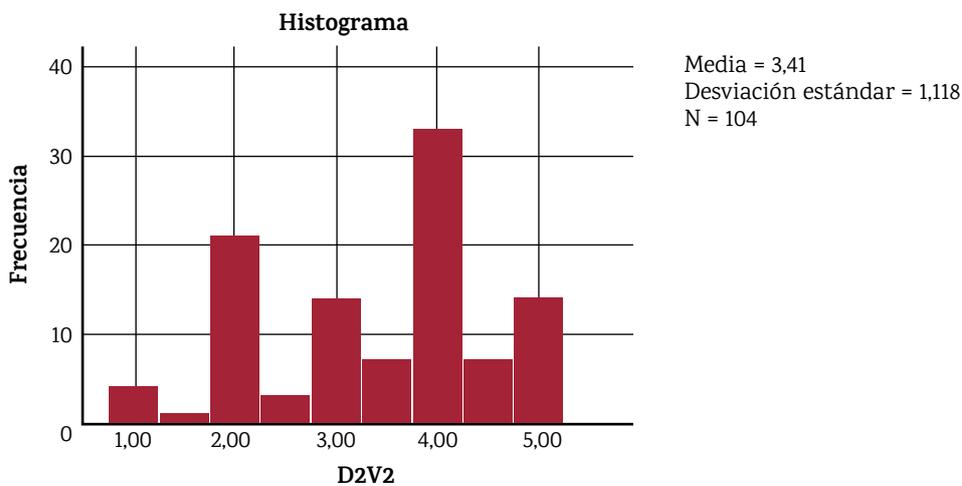
Diagrama de caja de la dimensión: Deforestación de Bosques



Se aprecian tres datos discordantes en la dimensión Deforestación de Bosques.

Figura 7.

Histograma de la dimensión: Conservación de la Biodiversidad y de las Áreas Naturales Protegidas (ANP)

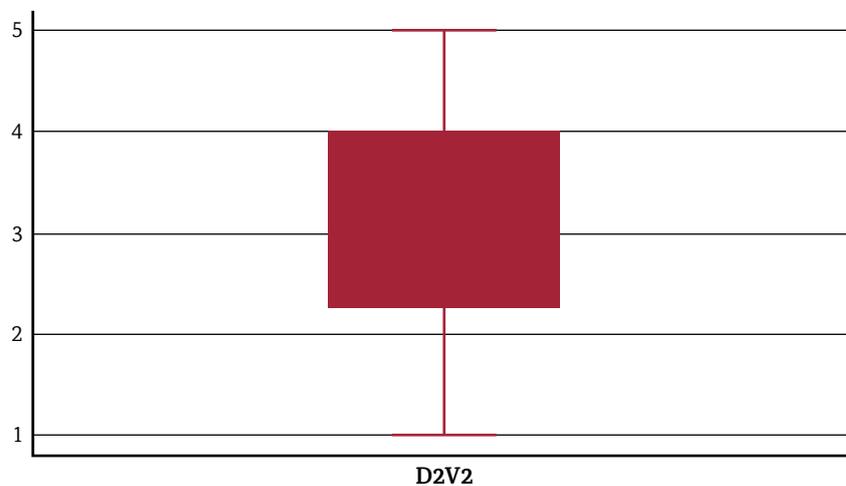


Se puede apreciar una asimetría negativa en la dimensión Conservación de la Biodiversidad y de las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Artículo de investigación

Figura 8.

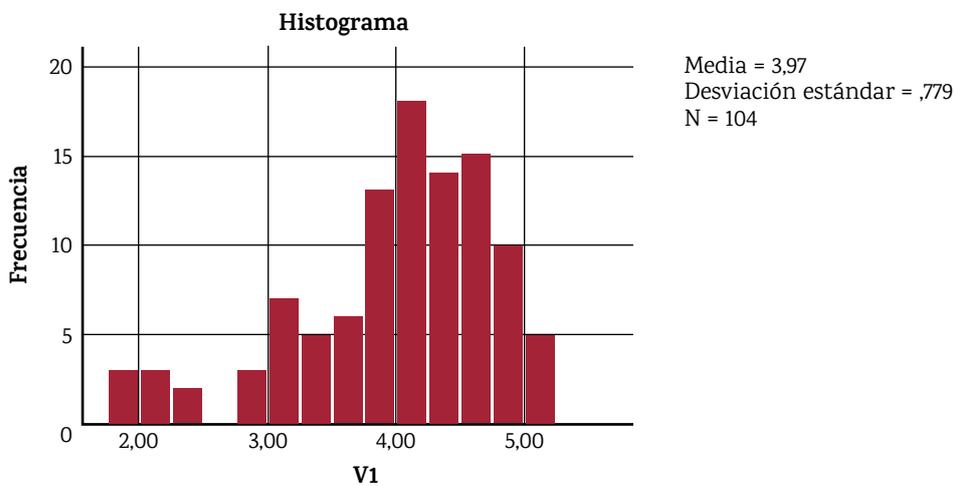
Diagrama de caja de la dimensión: Conservación de la Biodiversidad y de las Áreas Naturales Protegidas (ANP)



No se aprecian datos discordantes en la dimensión Conservación de la Biodiversidad y de las Áreas Naturales Protegidas (ANP).

Figura 9.

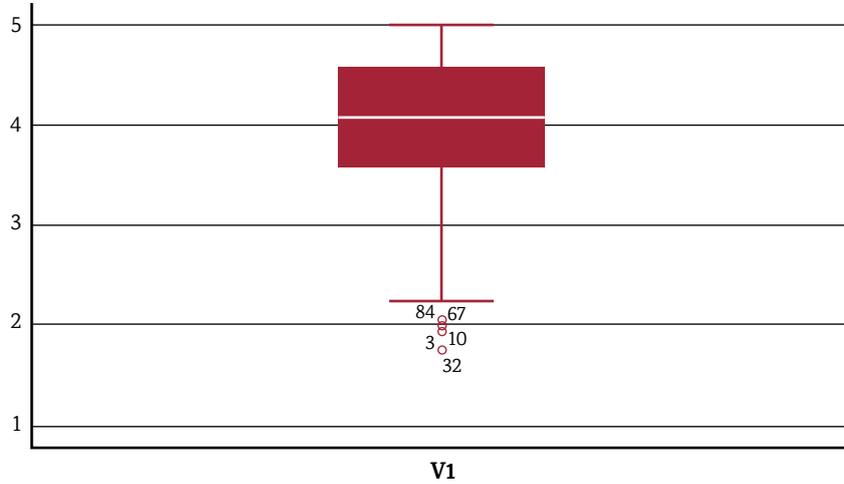
Histograma de la V1: Participación de las FF. AA.



Se puede apreciar una asimetría negativa en la variable Participación de las FF. AA.

Figura 10.

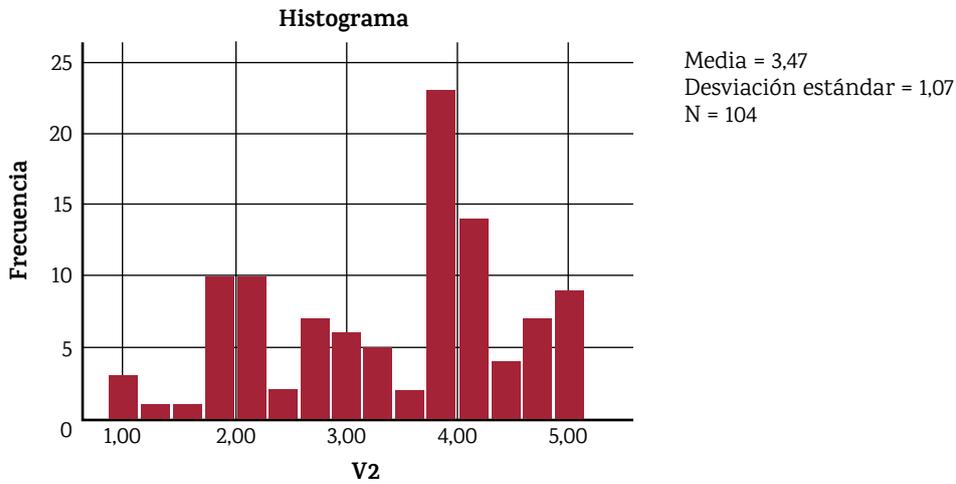
Diagrama de caja de la variable: Participación de las FF. AA.



Se puede apreciar cinco datos discordantes en la variable Participación de las FF. AA.

Figura 11.

Histograma de la variable 2: Protección del Medioambiente

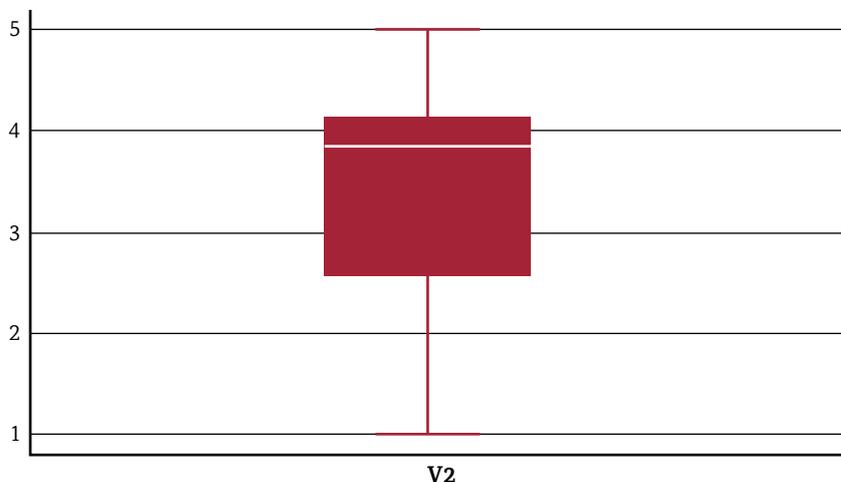


Se puede apreciar una asimetría negativa en la variable Protección del Medioambiente.

Artículo de investigación

Figura 12.

Diagrama de caja de la variable: Protección del Medioambiente



No se aprecian datos discordantes en la dimensión Protección del Medioambiente.

DISCUSIÓN

Tanto el resguardo como el cuidado del medioambiente son preocupaciones que enlazan a diversos organismos internacionales, proponiendo como objetivo fundamental proteger el medioambiente mediante la intervención de las Fuerzas Armadas, así como de otras dependencias militares (Fuerzas Especiales, Marina y Fuerza Aérea). De allí que, entre las recomendaciones de los principales organismos de corte internacional, se encontraba incrementar su compromiso mediante la participación efectiva de sus fuerzas. En ese sentido, Perú, como integrante de estas organizaciones, incluyó a las FF. AA. a diferentes acciones que iban desde la erradicación del comercio ilegal hasta la protección del medioambiente, específicamente en la región La Pampa en Madre de Dios.

Dentro del análisis de las variables estudiadas, muchas han sido las asimetrías que se pudo observar tanto en los hologramas como en los diagramas que fueron expuestos en el anterior apartado. Esto ha permitido establecer varias lecturas en torno a los resultados en cuanto a la primera variable Participación de las Fuerzas Armadas en el Cuidado del Medioambiente; así como en la segunda variable, Cuidado del Medioambiente. Una de las primeras lecturas que se podría plantear tiene que ver con la seguridad, así como el control interno en la protección del medioambiente. También se incluye la biodiversidad existente, así como todo aquello que implica el ecosistema; así, tanto en el diagrama como en el holograma se puede visualizar que existe una asimetría en el orden negativo.

En cuanto a la dimensión Actividades en la Protección del Medioambiente, se observó una asimetría en el orden negativo. Por otro lado, en relación con la dimensión Deforestación de Bosques, se pudo observar asimetrías en el orden negativo. En la dimensión Conservación de la Biodiversidad y de las Áreas Naturales Protegidas (ANP) se observó una asimetría negativa; sin embargo, en cuanto al diagrama, este arrojó que no existen datos discordantes en la anterior dimensión.

En relación con los objetivos específicos, este giró en torno a determinar la relación que existe entre la seguridad y el control interno en la protección del medioambiente, así

Artículo de investigación

como en aquello relacionado con la deforestación, la biodiversidad y las áreas protegidas, así como en la protección y deforestación de bosques.

El objetivo general se pudo alcanzar, ya que existe una correspondencia entre seguridad, participación y protección, corroborando lo propuesto por Furlan (2018), quien señala que, la presencia de las bases militares y comandos en zonas consideradas protegidas, pueden ser efectivas en la medida en que las FF. AA de Perú tengan mayor presencia, así como disponibilidad para vigilar y proteger zonas donde se encuentra una gran cantidad de riqueza natural, así como diversas especies en flora y fauna. No obstante, este planteamiento contrasta con lo propuesto por el Minam (2019), cuando señala que no consideran a las FF. AA. para tareas específicas, como el cuidado y resguardo del medioambiente, por lo tanto, los niveles de confianza en este organismo no son del todo positivos.

CONCLUSIONES

Tanto las acciones como los planes estratégicos de las fuerzas armadas de Perú permiten brindar una mejor protección contra la deforestación, así como a los diversos ecosistemas que existen, sobre todo en zonas fronterizas, las cuales también ameritan cuidado y protección, ya que estas zonas, por lo general, son enormes reservorios naturales, así como espacios de tránsito de muchas especies. Sin embargo, se requiere que las Fuerzas Armadas continúen con las acciones y planes de forma asidua y permanente.

Tanto las acciones en materia de seguridad y de control en la protección del medioambiente incrementan la conservación de la biodiversidad y de las áreas naturales protegidas, es por ello que las FF. AA. pueden participar contribuyendo a la recuperación de las zonas que han sido afectadas, tanto por las innumerables acciones ilegales que se cometen, como por diversos eventos naturales. Por otro lado, es importante capacitar al personal militar en acciones relacionadas con la protección y el resguardo de la biodiversidad existente.

Otro de los aspectos medulares es la formación continua, no solo del personal militar que se encuentra en zonas abiertas y naturales, sino también de la población misma que habita en estas regiones; de allí que sea fundamental internalizar la necesidad del cuidado y protección del medioambiente.

La permanencia de las Fuerzas Armadas en La Pampa, en la región Madre de Dios, ha permitido combatir y hacer frente a aquellos actos vandálicos e ilícitos. Todo ello con el fin de garantizar el orden y el equilibrio natural de muchos de los recursos existentes y contribuir con la preservación del medioambiente.

REFERENCIAS

- Anto, M. (2020). Impacto de la minería y tala ilegal en el desarrollo y la seguridad nacional. Lima. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN*, 1(2), 49-63. <http://recide.caen.edu.pe/index.php/Recide/article/view/12>
- Barrero-Barrero, D. y Baquero-Váldez, F. (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible: un contrato social posmoderno para la justicia, el desarrollo y la seguridad. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(29), 113-137. <http://dx.doi.org/10.21830/19006586.562>
- Cernaqué, O. (2018). Análisis sobre el rol de las fuerzas armadas en un nuevo contexto de seguridad. *Revista Académica Cuaderno de Trabajo*, 1(1), 19-22. http://caen.edu.pe/OJS/Revista1/3-Analisis_rol_FFAA.pdf
- Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (2019). *Situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas y tribales de la Panamazonía*. CIDH. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/Panamazonia2019.pdf>
- Furlan, L. (2018). *La geopolítica de las bases militares (XII)*. Bie3: Boletín IEEE, (12), 1014-1044. <http://www.ieee.es/Galerias/fichero>
- Hurtado, C. (2018). *Participación del Ejército del Perú en tareas de seguridad pública en apoyo a la Policía Nacional del Perú, desde las experiencias de México y Colombia*. Lima [tesis de maestría, Centro de Altos Estudios Nacionales]. Repositorio Institucional CAEN. <http://repositorio.caen.edu.pe/handle/caen/108>
- Hurtado, C. (2019). Participación del Ejército de la República de Perú en tareas de seguridad pública en apoyo a la policía nacional desde las experiencias de México y Colombia. *Revista de Ciencia e investigación en Defensa-CAEN*, 1(1), 6-19. <http://recide.caen.edu.pe/index.php/Recide/article/view/1>
- Hurtado, C. y Doria, J. (2020). Nuevos roles de las Fuerzas Armadas en seguridad. Experiencias de México, Colombia y el Perú. *Revista Científica General José María Córdova*, 18(3), 379-398. <https://doi.org/10.21830/19006586.548>
- Jiménez, G. (2020). Participación de las fuerzas Armadas en el desarrollo de fronteras e integración en Perú. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN*, 1(2), 6-16. <https://recide.caen.edu.pe/index.php/Recide/article/view/8>
- Ministerio del Ambiente (2020). *La ruta hacia la COP 21*. Minam. http://www.minam.gob.pe/peruclimatico/wp-content/uploads/sites/96/2015_04/Ruta-Hacia-la-COP21_Semanas-Clim%C3%A1ticas_final-280415.pdf
- Ministerio del Ambiente. (2019). *Plan Estratégico Institucional del MINAM 2019-2022*. Lima. Minam. https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/309381/Plan_Estrat%C3%A9gico_Institucional_MINAM_2019.pdf
- Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de desarrollo sostenible*. Naciones Unidas. <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2015/09/la-asamblea-general-adopta-la-agenda-2030-para-el-desarrollo-sostenible/>

Artículo de investigación

- Organización de las Naciones Unidas. (1973). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano*. Nueva York. ONU. <https://www.dipublico.org/conferencias/mediohumano/A-CONF.48-14-REV.1.pdf>
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar un mundo: la agenda 2030 para el desarrollo sostenible*. ONU. https://unctad.org/system/files/official-document/ares70d1_es.pdf
- Pizarro, V. (2021). Participación de las Fuerzas Armadas del Perú en la emergencia sanitaria nacional por la COVID-19. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN*, 2(1), 6-19. <http://recide.caen.edu.pe/index.php/Recide/article/view/45>
- PNUMA (2016). UN Environmet Programme. <https://www.un.org/ecosoc/sites/www.un.org/ecosoc/files/files/en/cmm/k1606792-unea-report.pdf>
- Presidencia de la República. (2012). Decreto Legislativo N.º 1137, *Ley del Ejército del Perú*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-del-ejercito-del-peru-decreto-legislativo-n-1137-876207-4/>
- Presidencia de la República. (2012). Decreto Legislativo N.º 1138, *Ley de la Marina de Guerra del Perú*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/download/url/ley-de-la-marina-de-guerra-del-peru-decreto-legislativo-n-1138-876207-5>
- Presidencia de la República. (2012). Decreto Legislativo N.º 1139, *Ley de la Fuerza Aérea del Perú*. Diario Oficial El Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-de-la-fuerza-aerea-del-peru-decreto-legislativo-n-1139-876207-6/>
- Presidencia del Consejo de Ministros. (2018). *Plan integral frente a la minería ilegal en Madre de Dios La Pampa*. PCM.
- Roldán, G. (1973). Conferencia sobre el Medio Humano. *Revista Actualidades Biológicas*, 2(3), 21-22. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/actbio/issue/view/2944>
- Rubio, G. (2018). ME 38-51 Acciones militares para la protección y conservación ambiental.
- Sánchez, L. (2020). Participación de las fuerzas armadas en el desarrollo nacional. *Revista de Ciencia e Investigación en Defensa-CAEN*, 1(2), 64-76. <http://recide.caen.edu.pe/index.php/Recide/article/view/13>
- Vento, C. (2017). *El impacto de la minería ilegal del oro y el desarrollo sostenible en la región Madre de Dios*. [tesis doctoral, Universidad Inca Garcilaso de la Vega]. Repositorio Institucional UIGV. <http://repositorio.uigv.edu.pe/handle/20.500.11818/1732>
- Zevallos, N., Mujica, J. y Casas, F. (2019). La transformación del crimen organizado en el Perú: escenarios y consideraciones para la intervención de las Fuerzas Armadas. En S. Alda, Anguita, Concepción, M. Bartolomé, R. Benítez, F. Casas, P. Trujillo, *La transformación de las Fuerzas Armadas en América Latina ante el crimen organizado*. (pp. 309-325). Lima: Centro de Estudios Estratégicos del Ejército del Perú.